

**BASES LEGALES DEL SORTEO
"GANA UNA EXPERIENCIA GLAMPING CON GARNIER BEAUTY"**

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Carta de Aceptación: Significa la Carta de Aceptación del Premio que se enviará al participante ganador, cuya correcta cumplimentación y envío es absolutamente imprescindible para poder obtener el Premio.

Colaborador: Significa la empresa colaboradora en la organización del presente Sorteo y es la compañía *Highco Spain*, con CIF B83565507 y domicilio social en Calle Anochecer, 2, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) (en adelante, "**Colaborador**").

Establecimientos: Son establecimientos físicos o virtuales a nivel nacional donde debe realizarse la compra de los Productos promocionados (en adelante, los "**Establecimientos**"). Quedan incluidos los establecimientos online.

Formulario de Registro: Significa el formulario de registro disponible en el *Website*. Su correcta cumplimentación por parte de los participantes es necesaria para poder participar en el Sorteo.

Premio: Significa el Premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en el Sorteo, y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Sorteo: Significa el sorteo "**GANA UNA EXPERIENCIA GLAMPING CON GARNIER BEAUTY**" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "**Organizador**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca Garnier (en adelante, los "**Productos promocionados**").

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 181 055 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus Productos.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

Website: Significa la página web <https://promo.garnier.es/> a través de la cual se podrá participar en el Sorteo.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada "**GANA UNA EXPERIENCIA GLAMPING CON GARNIER BEAUTY**" con la que se pretende promocionar los Productos promocionados por parte del Organizador, entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, pudiendo obtener el Premio detallado en la Cláusula Quinta.

REF 1982

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **25 de octubre de 2023** y finaliza el día **30 de noviembre de 2023**; ambos inclusive.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para poder optar a ser uno de los participantes ganadores del presente Sorteo, los participantes deberán cumplir la mecánica siguiente, durante el período de vigencia del mismo:

1. Realizar la compra de **un (1) Producto** de la marca Garnier;
2. Entrar en la página web: <https://promo.garnier.es/> y registrarse en el formulario habilitado en esta, con todos los datos solicitados, siendo los marcados con un asterisco [*] de obligada cumplimentación);
3. Subir en el mencionado formulario una imagen completa donde se visualice correctamente el *ticket* de compra permitiendo identificar claramente en él: el **Producto promocionado** adquirido, el nombre del Establecimiento donde ha realizado la compra, y el importe de la compra; y
4. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

Cada *ticket* de compra sólo podrá ser utilizado una (1) vez, independientemente del número de Productos promocionados que se incluyan en él.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un *ticket* o factura de compra.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

Cada (1) participante podrá participar cuantas veces quiera, siendo obligatorio que por cada participación registrarse en el formulario cumplimentando todos los datos requeridos y subiendo el *ticket* de la compra del producto promocionado.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

5. PREMIO

Habrà un total de treinta y siete (37) premios por la totalidad de la Promoción, a razón de uno al día, asignados por Sorteo mediante la mecánica de Momentos Ganadores, tal y como se detalla en la Cláusula Sexta de las presentes bases. Cada ganador tendrá derecho a obtener, el Premio descrito a continuación:

- Una tarjeta regalo valorada en la cantidad de ciento setenta euros (170€) brutos para utilizar en una experiencia Glamping a través de la siguiente página web especializada en este tipo de experiencias: www.campanyon.com/es

5.1. Condiciones del Premio

Los treinta y siete (37) participantes que se hayan inscrito correctamente en el Sorteo, a través del Formulario de Registro habilitado en el *Website*, cumpliendo con la mecánica de participación y con las presentes Bases Legales, y resulten ganadores en el Sorteo mediante Momentos Ganadores tendrán, derecho a obtener el Premio descrito anteriormente.

El premio será entregado mediante correo electrónico facilitado por los participantes ganadores en el Formulario de Registro, una vez que hayan aceptado el Premio, en un plazo máximo de dos (2) semanas. En ese mismo correo se les explicará como redimir su premio en la página web: www.campanyon.com/es

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en la Promoción.

El Premio no podrá ser canjeado por cualquier otro Premio a petición del ganador.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado Premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Al Premio del Sorteo, le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor. Por ello, los Premios con un valor superior a trescientos euros (300€) están sujetos a un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (al tipo vigente en el momento del devengo del Premio). Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de la Compañía Organizadora, sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del Premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

La distribución de los premios se realizará por Sorteo mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar". En caso de resultar ganador, el participante no podrá seguir registrándose en el Sorteo.
- Los participantes que coincidan con el Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minuto. Los Momentos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.

REF 1982

• En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no ha coincidido ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

• En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que algún participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo para ofrecérselo al ganador suplente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Una vez comprobado que su participación es correcta, se contactará con los participantes ganadores a través del correo electrónico con el que se hayan registrado en un plazo de setenta y dos horas (72h); en dicho mensaje se le adjuntará la Carta de Aceptación del Premio.

El participante ganador deberá remitir dicha Carta de Aceptación del Premio debidamente cumplimentada y firmada, junto con una copia de su DNI, Pasaporte o Carné de conducir, en un plazo no superior a setenta y dos (72) horas desde que le fue comunicada su condición de ganador.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación. Si el primer Participante reserva tampoco aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al segundo Participante reserva y así sucesivamente, hasta agotar la lista de Participantes reservas. **Agotada la lista de Participantes reserva, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.**

8. ENTREGA Y ENVÍO DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores que lo hubieran aceptado con las instrucciones para que puedan redimir su premio en la Web especializada en experiencias Glamping indicada, en un plazo no superior a dos (2) semanas desde la aceptación del mismo. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

Cada participante en el Sorteo podrá participar tantas veces como quiera en la presente promoción, siendo únicamente válida una participación por ticket. En caso de resultar ganador el participante no podrá seguir registrándose en el Sorteo.

Para poder participar, el participante deberá tener acceso a Internet para poder acceder al Website y participar en el Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de entregar el Premio a algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, siendo incompletos, erróneos o falsos. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el Website o en la red.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente Sorteo, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral y sin explicación eliminar la inscripción de ese participante.

REF 1982

La aceptación expresa de estas Bases Legales, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website, es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website, por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los Participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los Participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los Participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los Participantes.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar su participación en Sorteos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.garnier.es/politica-privacidad

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá, 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego y en la Website del Organizador.

